Puerto Gaitán, Meta, 21 de abril de 2025

Señor
MV SERVICIOS SAS
NIT. 901.525.219-8
MARIO ANDRES VELEZ COLORADO
Representante legal
C.C. 86.086.388 de Villavicencio
Dirección CL 21 A 10 A 93 Brr Villa Valentina, Puerto Gaitán
Teléfono 3118865225

Asunto: Aceptación de Oferta contrato de suministro No. 0574 del 21 de abril de 2025.

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y como quiera que MV SERVICIOS SAS identificado con N.I.T. 901.525.219-8, representado legalmente por MARIO ANDRES VELEZ COLORADO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.086.388 expedida en Villavicencio, cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. **MC-SGAT-012-2025**, y teniendo en cuenta que su oferta no supera el presupuesto oficial asignado a la presente contratación, el Municipio expresa su aceptación de manera incondicional a la misma, según los términos de la invitación publica, y los consignados a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
NIT:	800.079.035-1
CONTRATISTA	MV SERVICIOS SAS
NIT:	901.525.219-8
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO ANDRES VELEZ COLORADO
C.C:	86.086.388
DIRECCIÓN:	CL 21 A 10 A 93 Brr Villa Valentina, Puerto Gaitán
CELULAR:	3118865225
CORREO ELECTRÓNICO:	mvserviciossas@gmail.com
OBJETO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN
VALOR:	Sesenta y cuatro millones cincuenta y siete mil pesos ($64.057.000) M/Cte.
PLAZO:	Dos (2) meses, desde la suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR DESIGNADO	ANDRES RESTREPO UNDA, Jefe de la Oficina de Bienes y Recursos Físicos
FORMA DE PAGO	El Municipio de Puerto Gaitán cancelará el valor total del contrato así: pagos parciales de acuerdo a la ejecución, previa presentación de la factura, recibido a satisfacción del supervisor, informe del contratista, informe del supervisor y soporte

	de pago de obligaciones de seguridad social integral y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. NOTA: Corresponde al oferente que se le acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos. NOTA 2: El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente no es posible tramitarle cuentas si la factura no se encuentra registrada a través del aplicativo que el Ministerio dispuso para tal fin.
GARANTÍAS:	

GARANTÍA	VALOR (%)	DURACIÓN
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	La del contrato y cuatro (4) meses más, sin embargo, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	La del contrato y cuatro (4) meses más, sin embargo, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	La del contrato y un (1) año más, sin embargo, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	La del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Equivalente a doscientos (200) SMMLV.	Por el término de duración del contrato

MULTAS Y PENAL PECUNIARIA	**MULTAS** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas. El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse

	directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. El contratista autoriza expresamente al EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento. **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA** En caso de declaratoria de incumplimiento, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio del municipio y previo informe de la interventoría, el contratista incurra en incumplimiento del contrato. El contratista autoriza al municipio para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **CADUCIDAD** Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.
OBLIGACIONES CONTRATISTA:	Obligaciones generales 1. Cumplir con el objeto contratado, en los términos y condiciones establecidos. 2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato 3. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 4. Suscribir oportunamente las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. 5. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.

6. Realizar de manera previa entrada al almacén municipal de los elementos contratados que así lo requieren.
7. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
8. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
9. Tener cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.
10. Informar oportunamente a al contratante toda novedad derivada del contrato.
11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, SENA e ICBF, conforme a la normatividad vigente. El cumplimiento de este requisito es condición indispensable para el trámite de los pagos. El contratista deberá presentarle a la supervisión del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del mismo.
12. Constituir las garantías exigidas, las cuales deberán ser aportadas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.
13. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato.
14. Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01. Así mismo, cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso de que aplique.
15. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.
16. Presentar al supervisor del contrato informes sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
17. Informar inmediatamente a la administración en el evento que se evidencia irregularidades.
18. Atender a los requerimientos del Municipio, a través del supervisor del contrato.
19. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la debida ejecución del contrato, tales como transporte, seguros, personal y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo.
20. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
21. Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.
22. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.
23. Realizar las demás actividades encomendadas por el Municipio, a través del supervisor y relacionadas en forma directa con el objeto del contrato.

Obligaciones específicas

1. Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta.
2. Suministrar los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas, términos y estándares de calidad definidos en los estudios previos y en la propuesta, garantizando su adecuada aplicación para las siguientes referencias de vehículos:

MARCA	PLACAS
CAMIONETA TOYOTA MODELO 2019- HILUX REVO	OLO-199, FPX-939
CAMIONETA TOYOTA MODELO 2015- VIGO	OJX-290
CAMIONETA FORD RANGER MODELO 2023	JLL-080
CAMIONETA JAC MODELO 2023 T8	JLL-079
BUSETA CHEVROLET NPR 2023	JLL-084

3. Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente para la ejecución del contrato.
4. Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean nuevos, los cuales deberán ingresar al almacén municipal para su verificación, junto con el soporte de la garantía del repuesto que sea suministrado durante el tiempo de ejecución del presente contrato, cuando este aplique.
5. Reemplazar, sin costo adicional, cualquier repuesto o elemento defectuoso dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo del vehículo y a la solicitud escrita del supervisor del contrato.
6. Suministrar exclusivamente bienes y repuestos de óptima calidad, asegurando que cumplan con los requisitos técnicos y normativos aplicables. En caso de que alguno no cumpla con estos estándares, deberá ser reemplazado de inmediato sin costo adicional.
7. Responder por los daños que se ocasionen al vehículo por negligencia o inexperiencia de sus trabajadores, cuando el vehículo se encuentre bajo su responsabilidad.
8. Cumplir con todas las disposiciones ambientales vigentes durante la ejecución del contrato, aplicando buenas prácticas en la gestión de residuos y en la prestación del servicio.
9. Prestar el servicio únicamente en el taller o centro de diagnóstico automotor debidamente autorizado, que haya sido señalado en la propuesta presentada y aprobado por la entidad contratante.
10. Adjuntar las autorizaciones del supervisor, en cada uno de los servicios prestados, previo a la presentación de la factura.
11. Garantizar que, para cualquier procedimiento de mantenimiento, el tiempo de respuesta y permanencia del vehículo propiedad de la ADMINISTRACION MUNICIPAL, no sea superior a veinticuatro (24) horas; en caso de superar este tiempo, el contratista deberá informar por escrito a la supervisión.
12. Abstenerse de suministrar servicios diferentes a los que sean autorizados por la administración municipal.
13. Acatar las observaciones del supervisor del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato.

	15. No suministrar ni ejecutar servicios cuando los recursos asignados al contrato se hayan agotado, siendo responsabilidad exclusiva del contratista evitar sobrecostos o compromisos no autorizados. 16. Asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento de su personal para el cumplimiento del objeto del contrato. 17. Garantizar que los insumos utilizados para la realización de las diferentes labores requeridas para el vehículo de la Entidad cumplan con los requisitos y normas ambientales relacionadas con el servicio prestado. 18. Presentar certificación de disposición final adecuada de aceites usados, filtros y otros residuos peligrosos, gestionados a través de operadores debidamente autorizados, en cumplimiento con la normativa ambiental vigente. 19. Acreditar documentalmente la disposición final de baterías, llantas y demás residuos generados en los procedimientos de mantenimiento, garantizando su manejo responsable conforme a la normatividad ambiental aplicable. 20. Presentar cada vez que lo requiera la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, la información y soportes de "Cadena de gestión de los residuos peligrosos RESPEL (certificados de disposición final de residuos peligrosos, registros de movilizador y de acopiadores de este tipo de residuos)" generados en el mantenimiento del vehículo asignado para la prestación del servicio en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 21. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
OBLIGACIONES MUNICIPIO:	1. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones. 2. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato. 3. Verificar que los elementos cumplan con las especificaciones según estudio. 4. Verificar el buen estado de los mismos. 5. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 6. Verificar que los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulado. 7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato, darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 9. Repetir contra los servidores públicos, el CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato. 10. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 11. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. 12. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo. 13. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 14. Efectuar los descuentos que la ley del Orden nacional y Municipal en

	cumplimiento de las normas, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA a la entidad y con la actividad del objeto del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Puerto Gaitán – Meta.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO RUBRO	DENOMINACIÓN RUBRO	VALOR
	AC.2.1.2.02.02.008.14	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	$64.057.000
	NUMERO CDP		
	2025000638		

OFERTA ECONÓMICA:

CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL PICKUP MODELO 2015- VIGO				
PLACAS: OJX290 - OJX291				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
1	ACEITE DE MOTOR. Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	1	244.000
2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	1	180.000
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	1	180.000
4	FILTRO DE AIRE MOTOR; TF-PL17801-0C010	UN	1	340.000
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR: 90915-03022	UN	1	188.000
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO; Referencia 87139-07010	UN	1	277.000
7	FILTRO COMBUSTIBLE: 23390-0L041	UN	1	372.000
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS, diseñadas para ofrecer un rendimiento de frenado constante y confiable, incluso en condiciones extremas, fabricadas con compuestos resistentes al desgaste, estas pastillas de freno garantizan una larga duración y un funcionamiento óptimo, referencia 04465-60220	UN	1	428.000
9	BANDAS FRENO TRASERAS. Referencia N°: 044950K120	UN	1	467.000
10	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4; para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	1	107.000
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO, referencias según posicion: 89546-0K070: Sensor trasero izquierdo. 89545-0K070: Sensor trasero derecho. 89543-0K020: Sensor delantero izquierdo. 89542-0K020: Sensor delantero derecho.	UN	1	1.701.000
12	CRUCETA DE CARDÁN TRASERO Número de pieza 04371-0K082	UN	1	384.000
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO; 29.00- 77.00- 49.00 seguro interior gut-17 referencia 0015303.	UN	1	384.000
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO. Con rodamiento interno de (30mmx 13mm) referencia 25-35120	UN	1	684.000
15	LLANTAS 265/75 RIN 16 AT de 10 lona, indice de carga 123/120, indice de velocidad Q(160Km/H)	UN	1	2.204.000
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con caracteristicas (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCION DE METALES).	UN	1	101.000
17	AMORTIGUADOR DELANTERO. Con la referencia 48510-09K00. Dimension Abierto (mm): 568.71 Dimensión cerrado (mm): 429.01 Estructura: A Gas Posición: Delantero Tipo de Anclaje: C/Base / Resorte	UN	1	756.000
18	AMORTIGUADOR TRASERO, largo extendido 56,64 cm, largo comprimido 33,76 cm, utiliza gas nitrógeno a alta presión para permitir un control preciso. Referencia 4853109490	UN	1	690.000
19	CAJA DE DIRECCION hidráulica incluye guarda polvos y brazo axial. Referencia 442000K220	UN	1	4.880.000
20	CAJA DE VELOCIDADES manual de 6 velocidades, Número de pieza RFE01642	UN	1	16.995.000

21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARÚLICA asistida, con polea LAN 25.5., Material Aluminio/Fierro: Construcción robusta en aluminio y hierro para mayor durabilidad y rendimiento. Precisión OEM: 44310-0K120/130/10	UN	1	2.109.000
22	BUJE DE TUERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL, DIMENSIONES: Exterior 56 mm/Interior 14 mm/Largo 89 mm. CON CARCAZA METÁLICA	UN	1	695.000
23	BUJE DE TUERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL, DIMENSIONES: Exterior 46 mm/Interior 14 mm/ Largo 62, CON CARCAZA METÁLICA	UN	1	639.000
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, Número de pieza 61020	UN	1	1.053.000
25	CORREA DE ACCESORIOS DE REFERENCIA 90916-T2006 Características de la correa: 7 canales, longitud 1516 mm.	UN	1	422.000
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	1	172.000
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO: (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1	264.000
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO: (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1	264.000
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA: desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	1	277.000
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO: Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1	256.000
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO: Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1	211.000
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS: desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1	128.000
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS: desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1	182.000
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN: desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	1	510.000
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA: se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	1	389.000
36	CAMBIO BUJES DE TUERA INFERIOR: El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1	389.000
37	CAMBIO BUJES DE TUERA SUPERIOR: El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1	389.000
38	LAVADO GENERAL: interior aspirado, lavado de motor.	UN	1	175.000
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UN	1	283.000
40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C 2.928/26.324 bar, tiempo de permanencia en la atmosfera 15,5 años.	UN	1	277.000
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable	UN	1	1.198.000
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm Chaleco reflectivo.	UN	1	936.000
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A: limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	1	589.000
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR: (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas.	UN	1	105.000
45	ALINEACIÓN DIRECCION: ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	1	138.000

46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4): procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	1	155.000
47	MONTAJE LLANTA	UN	1	49.000
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	1	188.000
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR Funciones a realizar •Diagnostico en el vehiculo •Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter •Cambio de la punta o tobera •Comprobar medidas y ajustes	UN	1	1.980.000
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS Referencia D4D KUN26	UN	1	750.000
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS	UN	1	72.000
52	CHAPA PUERTA PLATON REFERENCIA TY7247- IGL*B	UN	1	484.000
53	BUJE DE AMORTIGUADOR: NUMERO DE PARTE 90903-89012	UN	1	105.000
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR REFERENCIA (38X58X11)	UN	1	260.000
55	MOTOR DE ARRANQUE RSFERENCIA 281000L07110	UN	1	2.659.000
56	GUARDAPOLVO EJE REFERENCIA N° 044270K060	UN	1	461.000
57	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE KDN165R. Dimensiones50 × 15 × 15 cm	UN	1	646.000
58	MANDO DE LUCES. Materiat Plástico ABS,Número de parte de intercambio: 84140-0K041	UN	1	2.791.000
59	CINTILLA AIRBAG Y PITO. NUMERO DE PIEZA 84307	UN	1	1.429.000
60	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE: 22204-0L010	UN	1	280.000
61	SENSOR CAJA AUXILIAR 4X4. 84222-35110. Dimensiones20 × 20 × 20 cm	UN	1	650.000
62	KIT DE EMBRAGUE AISIN COMPLETO. 3125026230. Tipo de embrague Monodisco, Incluye disco,Incluye volante, Incluye lubricante, Incluye centrador.	UN	1	2.982.000
63	BALINERA ALTERNADOR Referencia 6303c3	UN	1	161.000
64	REGULADOR ALTERNADOR. Referencia: 2770035040	UN	1	384.000
65	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO. 7PK 12 V 10S11C	UN	1	4.969.000
66	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	1	244.000
67	CAMBIO BOMBILLO	UN	1	63.000
68	CAMBIO CHAPA	UN	1	646.000
69	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	1	276.000
70	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	1	266.000
71	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	228.000
72	CAMBIO GUARDAPOLVO EJE	UN	1	228.000
73	BOMBIN TRAMPA DE COMBUSTIBLE. Referencia 233000L030	UN	1	1.246.000
74	CAMBIO BOMBIN TRAMPA DE COMBUSTIBLE	UN	1	128.000
75	BAJADA Y LAVADO DE TANQUE	UN	1	417.000
76	CAMBIO FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	128.000
77	CAMBIO MANDO DE LUCES	UN	1	485.000
78	CAMBIO CINTILLA AIRBAGS Y PITO	UN	1	128.000
79	CAMBIO SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	1	128.000
80	CAMBIO SENSOR CAJA AUXLIAR 4X4	UN	1	128.000
81	CAMBIO CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	918.000
82	CAMBIO BALINERA CARDAN	UN	1	266.000
83	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	UN	1	1.274.000
84	REVISION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UN	1	384.000
85	CAMBIO DE COMPRESOR	UN	1	536.000

CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL PICKUP MODELO 2019- REVO				
PLACAS: OLO199 - FPX939				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	1	244.000

2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	1	180.000
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	1	180.000
4	FILTRO DE AIRE MOTOR Toyota Hilux Revo 17801-OLC40, Altura del artículo 58 mm, Ancho del artículo 240mm, Diámetro del artículo 58 mm.	UN	1	340.000
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR: 90915-03022	UN	1	188.000
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO REFERENCIA: 87139-0K050	UN	1	277.000
7	FILTRO COMBUSTIBLE; Referencia 23390-0L070	UN	1	372.000
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS; REFERENCIA 04465-0K360	UN	1	428.000
9	BANDAS FRENO TRASERAS; Referencia 04495-0K160, Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Diámetro de la campana de freno: 154 mm	UN	1	467.000
10	LIQUIDO DE FRENOS: DOT-4; para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	1	107.000
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO, con conector hembra, referencia 89546-0k240, largo del sensor 18 OM.	UN	1	1.701.000
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO, Medida: 30x92 mm. Referencia 043710K082	UN	1	384.000
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO; Dimensiones: 27mm (Ø Dado) x 82mm (largo total) Referncia: GUT-23/GMB(GUT-21)	UN	1	384.000
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO, Diámetro B: 38 mm, Diámetro A: 42 mm	UN	1	684.000
15	LLANTAS 265/75 RIN 17 AT, Indice de carga 1120kg Indice de velocidad: t (190km/h) de 10 lonas.	UN	1	2.204.000
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con caracteristicas antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. Producto amigable con el medio ambiente.producto cumple con la norma técnica astm d 1384 (protección de metales).	UN	1	101.000
17	AMORTIGUADOR DELANTERO, Con la referencia 48510-09K0C, Altura del artículo 18 Ancho del artículo18, Longitud del artículo 38 CON Certificación: ISO9001, TS16949, SGS.	UN	1	756.000
18	AMORTIGUADOR TRASERO; largo extendido 56,64 cm; largo comprimido 33,76 cm, utiliza gas nitrógeno a alta presión para permitir un control preciso. Referencia 4853109490	UN	1	690.000
19	CAJA DE DIRECCION hidráulica incluye guarda polvos y brazo axial. Referencia Número de pieza 44250-0K040	UN	1	4.880.000
20	CAJA DE VELOCIDADES: Manual de 6 velocidades, referencia TYR2183	UN	1	16.995.000
21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARULICA, con polea LAN 25 SL, Material Aluminio/Fierro: Construcción robusta en aluminio y hierro para mayor durabilidad y rendimiento. Precisión OEM 443100K142	UN	1	2.109.000
22	BUJE DE TUERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL DIMENSIONES: Exterior 44 mm/Interior 16 mm/ Largo 70mm, con carcaza metálica	UN	1	695.000
23	BUJE DE TUERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL, Exterior 48 mm/Interior 21 mm/ Largo 49 mm con carcaza metálica	UN	1	639.000
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, Referencia 16620-0ED10	UN	1	1.053.000
25	CORREA DE ACCESORIOS, REFERENCIA 90916-T2006 Caracteristicas de la correa: 7 canales, longitud 1516 mm.	UN	1	422.000
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	1	172.000
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO: (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1	264.000
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1	264.000
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA: desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	1	277.000
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1	256.000
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1	211.000
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1	128.000
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1	182.000

34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	1	510.000
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	1	389.000
36	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR: El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1	389.000
37	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR: El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1	389.000
38	LAVADO GENERAL: interior aspirado, lavado de motor.	UN	1	175.000
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR Referencia 27370	UN	1	283.000
40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/60°C 2.928/26.324 bar, tiempo de permanencia en la atmosfera 15,5 años.	UN	1	277.000
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable	UN	1	1.198.000
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	1	936.000
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A: limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	1	589.000
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR: (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas.	UN	1	105.000
45	ALINEACION DIRECCION: ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	1	138.000
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4): Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	1	155.000
47	MONTAJE LLANTA	UN	1	49.000
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	1	188.000
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR: Funciones a realizar • Diagnostico en el vehiculo • Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter • Cambio de la punta o tobera • Comprobar medidas y ajustes	UN	1	1.980.000
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS; REFERENCIA 0123151-0L061	UN	1	750.000
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS; H4	UN	1	72.000
52	CHAPA PUERTA PLATON; REFERENCIA TY7247-TGL-B	UN	1	484.000
53	BUJE DE AMORTIGUADOR DIMENSIONES: Exterior 38 mm /Interior 18 mm / Largo 45 mm	UN	1	105.000
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR; MEDIDAS 38-58-11, AH2240-IO	UN	1	260.000
55	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	1	2.659.000
56	CAMBIO BOMBILLO	UN	1	461.000
57	CAMBIO CHAPA	UN	1	646.000
58	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	1	2.791.000
59	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR.	UN	1	1.429.000

CAMIONETA FORD RANGER XLT AT DIESEL PICKUP - MODELO 2023				
PLACAS: JLL 079				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	1	244.000

2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herruntbre y corrósión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	1	180.000
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	1	180.000
4	FILTRO DE AIRE MOTOR, AB39-9601-AD, MATERIAL PAPEL DE CELULOSA.	UN	1	340.000
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR, JU2Z6731A, Dimensiones del paquete: 7 cm (Alto) / 6.5 cm (Ancho)	UN	1	188.000
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO, TIPO: CABINA LARGO: 233mm ANCHO: 215mm ALTURA: 30mm, DE REFERENCIA HM1548	UN	1	277.000
7	FILTRO COMBUSTIBLE, REFERENCIA 383G-9176-AA	UN	1	372.000
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS, MATERIAL DE FABRICACION Titanio Cerámica: Con Ranura Ranurada Biselada Cuña Sensor de Desgaste TEC, Juego de Kits de Par de Filares de Herrajes Cerámicos.	UN	1	428.000
9	BANDAS FRENO TRASERAS; Referencia 04495-0K160, Espesor del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Largo del material de fricción de la cinta secundaria: 50,5 mm Diámetro de la campana de freno: 154 mm	UN	1	467.000
10	LIQUIDO DE FRENOS: DOT-4; para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	1	107.000
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO NUMERO DE PIEZA BRAB519, KB3Z2C190A, ALS3193, SS17299, CONTIENEN CONECTOR MACHO LARGO DEL SENSOR ABS 10CM	UN	1	1.701.000
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO: Diámetro dado: 30.2 MmDiámetro del dado: 30.2 Mm. Largo de la cruz sin los dados puestos: 85.5 Mm Largo total: 92 Mm DE REFERENCIA 5012223-1R.	UN	1	384.000
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO	UN	1	384.000
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO. CONTIENE RODAMIENTO, SOPORTE CON DIAMETRO DE 35MM.	UN	1	684.000
15	LLANTAS 265/75 RIN 17 AT, PARA TERRENO MIXTO, CON CAPACIDAD DE CARGA 112, INDICE DE VELOCIDAD T	UN	1	2.204.000
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con caracteristicas (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	1	101.000
17	AMORTIGUADOR DELANTERO; Caracteristicas: - Diámetro del pistón de 35 mm - Vástago de pistón de 15 mm - Pistón de Teflón - Retén de múltiples labios - Volumen de aceite 300 ml (media) - Soldaduras reforzadas - Casquillos en Goma de Alta Resistencia	UN	1	756.000
18	AMORTIGUADOR TRASERO, Diámetro del pistón 47 mm de acero con gran capacidad de aceite. Vástago de pistón de 17 mm de acero. Membrana de Espuma (foam cell) que facilita la disipación del calor. Pistón optimizado de múltiples labios. Mayor volumen de aceite	UN	1	690.000
19	CAJA DE DIRECCION, INCLUYE JUNTAS, ABRAZADERAS, CAPUCHONES.	UN	1	4.880.000
20	CAJA DE VELOCIDADES, AUTOMATICA DE SEIS VELOCIDADES	UN	1	16.995.000
21	BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA, INCLUYE POLEA DE BOMBA, REFERENCIA AB31/3A696/AB/	UN	1	2.109.000
22	BUJE DE TUERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL	UN	1	695.000
23	BUJE DE TUERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL	UN	1	639.000
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS, DE DOBLE POLEA. REFERENCIA F6W7A Polea Assy Tension	UN	1	1.053.000
25	CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	422.000
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	1	172.000
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO: (Desmontaje ABS. limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1	264.000
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO: (Desmontaje ABS. limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1	264.000

29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA; desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	1	277.000
30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1	256.000
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1	211.000
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1	128.000
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1	182.000
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	1	510.000
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	1	389.000
36	CAMBIO BUJES DE TUERA INFERIOR; El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1	389.000
37	CAMBIO BUJES DE TUERA SUPERIOR; El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1	389.000
38	LAVADO GENERAL; interior aspirado, lavado de motor.	UN	1	175.000
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UN	1	283.000
40	GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO TETRAFLUOROETANO R134A de un Kg con válvula, CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C. 2.928/26.324 bar, tiempo de permenencia en la atmosfera 15.5 años.	UN	1	277.000
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable	UN	1	1.198.000
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella. llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	1	936.000
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A; limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	1	589.000
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR; (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas.	UN	1	105.000
45	ALINEACIÓN DIRECCION; ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	1	138.000
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4); Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	1	155.000
47	MONTAJE LLANTA	UN	1	49.000
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRÁULICA	UN	1	188.000
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR Funciones a realizar; • Diagnostico en el vehiculo • Pruebas de presión, aspersión y retorno en el texter • Cambio de la punta o tobera • Comprobar medidas y ajustes	UN	1	1.980.000
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS; NUMERO DE PIEZA 47204720	UN	1	750.000
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS H4	UN	1	72.000
52	CHAPA PUERTA PLATON	UN	1	484.000
53	BUJE DE AMORTIGUADOR; REFERENCIA1215039G	UN	1	105.000
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR; Diámetro interno: 44 mm Diámetro externo: 70 mm, Altura: 24,24 mm	UN	1	260.000
55	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	1	2.659.000
56	CAMBIO BOMBILLO	UN	1	461.000
57	CAMBIO CHAPA	UN	1	646.000
58	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	1	2.791.000
59	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	1	1.429.000

CAMIONETA JAC DIESEL PICKUP - MODELO 2023				
PLACAS: JUL 080				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	1	244.000
2	ACEITE CAJA Grado SAE 80W-90, aceite multigrado con especificaciones API GL-5, para transmisiones manuales, con protección contra la herrumbre y corrosión, protección de engranes contra el escoriado y picado.	GAL	1	180.000
3	ACEITE DIFERENCIAL Grado SAE 85W140, lubricante con especificaciones API-GL-5.	GAL	1	180.000
4	FILTRO DE AIRE MOTOR, Largo: 300mm Ancho: 230mm, Altura: 32mm Observación: Con Resita	UN	1	340.000
5	FILTRO DE ACEITE MOTOR, REFERENCIA OLP-172 Aceite JAC T8	UN	1	188.000
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO Referencia: 8104102P3010	UN	1	277.000
7	FILTRO COMBUSTIBLE, REFERENCIA UW0321-103	UN	1	372.000
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS; DIMENCIONES ANCHO: 7 .30MM; LARGO 134.40MM; ESPESOR 17.00MM. Coeficiente de fricción FF y formulación semimetálica. Referencia: 24E21K0P101F	UN	1	428.000
9	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS; DIMENCIONES ANCHO: 50.00 MM; LARGO 118.6MM; ESPESOR 15.00MM, CON Coeficiente de fricción FF y formulación semimetálica, Referencia: 24E21K0P101F	UN	1	467.000
10	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4; para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	1	107.000
11	SENSOR ABS DELANTERO Y TRASERO. Referencia: 3550030P3031	UN	1	1.701.000
12	CRUCETA DE CARDAN TRASERO. Con unas dimensiones de 77 cm de largo y 29 cm de ancho	UN	1	384.000
13	CRUCETA DE CARDAN DELANTERO, GUIS522977	UN	1	384.000
14	SOPORTE CENTRAL DE CARDAN TRASERO. CONTIENE RODAMIENTO, SOPORTE	UN	1	684.000
15	LLANTAS 265/70 RIN 18 AT, TIPO DE TERRENO MIXTO, INDICE DE CARGA 115- 1215 Kg, INDICE DE VELOCIDAD t- 190Km/h, RADIAL	UN	1	2.204.000
16	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con caracteristicas (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo. PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	1	101.000
17	AMORTIGUADOR DELANTERO, TIPO DE COMPOSICION; GAS.	UN	1	756.000
18	AMORTIGUADOR TRASERO, TIPO DE COMPOSICIÓN; GAS.	UN	1	690.000
19	CAJA DE DIRECCION, INCLUYE EMPAQUES, BIELETAS, ABRAZADERAS, TERMINALES DE DIRECCION. CON Número de parte 3402314c	UN	1	4.880.000
20	CAJA DE VELOCIDADES MANUAL T8 ORIGINAL	UN	1	16.995.000
21	BOMBA DIRECCIÓN HIDARULICA, MATERIAL DE FABRICACION DEL CUERPO METAL, INCLUYE POLEA. Número de parte: BHT8-J10020	UN	1	2.109.000
22	BUJE DE TUERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL, MATERIAL DE FABRICACION METAL/GOMA	UN	1	695.000
23	BUJE DE TUERA SUPERIOR(UNIDAD) ORIGINAL, MATERIAL DE FABRICACION METAL/GOMA	UN	1	639.000
24	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS. Dimensiones: largo 224.00cm x ancho 90.00cm x alto 60.00cm. Composición: Aleación anti-gripado cabeza de tensión en aluminio rodillo tensor Aluminio. Número de pieza 1025300FD020A	UN	1	1.053.000
25	CORREA DE ACCESORIOS, referencia L21557-1025018FD040	UN	1	422.000
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	1	172.000
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS DELANTERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1	264.000
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ABS TRASERO; (Desmontaje ABS, limpieza del sistema y mantenimiento o cambio de la pieza.)	UN	1	264.000
29	CAMBIO DE CRUCETA DELANTERA O TRASERA; desmonte de cardan, retiro de cruceta averiada, limpieza de las piezas.	UN	1	277.000

30	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1	256.000
31	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO; Desmontaje de amortiguador limpieza del área y lubricación y montaje del nuevo repuesto.	UN	1	211.000
32	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1	128.000
33	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS; desmontaje de llanta o llantas, retirar pastillas desgastadas, limpieza de mordaza instalación de pastillas nuevas.	UN	1	182.000
34	CAMBIO CAJA DE DIRECCIÓN; desmontaje de caja averiada del tren delantero, limpieza del sistema, y cambio de repuesto.	UN	1	510.000
35	CAMBIO DE BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA; se procede a Desmontaje de bomba, limpieza del sistema y cambio de repuesto nuevo.	UN	1	389.000
36	CAMBIO BUJES DE TIJERA INFERIOR; El cambio de los bujes de tijera inferiores de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1	389.000
37	CAMBIO BUJES DE TIJERA SUPERIOR; El cambio de los bujes de tijera superior de un vehículo se realiza inspeccionando la suspensión delantera, retirando los bujes antiguos y reemplazándolos por nuevos	UN	1	389.000
38	LAVADO GENERAL; interior asprado, lavado de motor.	UN	1	175.000
39	JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	UN	1	283.000
40	GAS REFRIGERANTE AIRE A CONDICIONADO TETRA FLUOROETANO R134A de un Kg con válvula. CON PUNTO DE EBULLICION -26,3°C, PRESION DEL FLUIDO A 0°C/80°C. 2.928/26.324 bar. tiempo de permanencia en la atmosfera 15.5 años.	UN	1	277.000
41	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehículo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehículo. Linterna recargable	UN	1	1.198.000
42	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	1	936.000
43	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A; limpieza de condensador, se revisa estado bobinas, cableado eléctrico, tubería y presión de gas refrigerante.	UN	1	589.000
44	CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR; (desmonte de alternador, desarme y limpieza y cambio de escobillas.	UN	1	105.000
45	ALINEACIÓN DIRECCION; ajuste de los ángulos de las llantas de un vehículo. Se realiza para que las ruedas estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo	UN	1	138.000
46	BALANCEO LLANTAS (Juego X 4); es un procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	UN	1	155.000
47	MONTAJE LLANTA	UN	1	49.000
48	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	1	188.000
49	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTOR; Funciones a realizar •Diagnostico en el vehiculo •Pruebas de presión, aspersión y retorno en el tester •Cambio de la punta o tobera •Comprobar medidas y ajustes	UN	1	1.980.000
50	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS NUMERO DE PARTE ZM6T82A1702058	UN	1	750.000
51	BOMBILLO TRES FILAMENTOS H4	UN	1	72.000
52	CHAPA PUERTA PLATON	UN	1	484.000
53	BUJE DE AMORTIGUADOR	UN	1	105.000
54	RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	1	260.000
55	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	UN	1	2.659.000
56	CAMBIO BOMBILLO	UN	1	461.000
57	CAMBIO CHAPA	UN	1	646.000
58	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR	UN	1	2.791.000
59	CAMBIO RETENEDOR CAJA AUXILIAR	UN	1	1.429.000

BUSETA CHEVROLET NPR - MODELO 2023				
PLACAS: JLL 084				
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	ACEITE DE MOTOR Grado SAE 15 W - 40, lubricante multigrado con propiedades de alta estabilidad térmica y a la oxidación, para motores de combustión interna Diesel. Con especificaciones API CI-4.	GAL	1	244.000,00
2	FILTRO DE AIRE MOTOR, dimensiones Alto283 mm, Diam. Externo 234 mm, Diam. Interno 135 mm, Diam. Interno, con sello radial. REFERENCIA A.P-543	UN	1	340.000,00
3	FILTRO DE ACEITE MOTOR, de REFERENCIA OLP-014. DIMENSIONES, Alto 152 mm, Diam. Externo 119 mm, Rosca1⅞ x 12, sellado de doble flujo.	UN	1	186.000,00
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO, Alto 25 mm, Ancho 276 mm, diseño flexible, Material Non-woven.	UN	1	277.000,00
5	FILTRO COMBUSTIBLE, Altura:88 mm, Ø Externo:80.3 mm, Ø Externo Empaque:62 mm, Ø Interno Empaque:54.7 mm, Rosca:3/4" - 16 UNF, sellado.	UN	1	372.000,00
6	BANDAS DE FRENO DELANTERAS, caracteristicas; largo del material de fricción de la cinta primaria 320 mm, Largo del material de fricción de la cinta secundaria 320 mm, Tipo de unión del material de fricción Adherido, Diámetro de la campana de frenio 100 mm.	UN	1	428.000,00
7	BANDAS FRENO TRASERAS, caracteristicas: Información Técnica 1: TIPO PREMIER 04, A BASE DE FIBRA DE VIDRIO, EXCELENTE FRENADO, SIN ASBESTO, RECOMENDADA PARA BUSES Y CAMIONES, Información Técnica 2: Diámetro Campana 12.50" / Ancho 3.98".	UN	1	467.000,00
8	LIQUIDO DE FRENOS; DOT-4; para frenos convencionales y con ABS. En presentación de 1000ml	UN	1	107.000,00
9	LLANTAS 235-75 / 17.5, caracteristicas; lonas 14, profundidad de banda 15,5mm, indice de carga 132/130, Indice de velocidad M (130Km/h)	UN	1	2.204.000,00
10	REFRIGERANTE RADIADOR POR GALON, con caracteristicas (antioxidante, anticavitante, anticorrosivo, PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Producto CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA ASTM D 1384 (PROTECCIÓN DE METALES).	UN	1	101.000,00
11	AMORTIGUADOR DELANTERO, Medidas del amortiguador Extensión 21.80" – Compresión 13.20", Tipo de Amortiguador REFORZADO Amortiguador Delantero Carga y Pasajeros Chevrolet NPR	UN	1	756.000,00
12	AMORTIGUADOR TRASERO caracteristicas técnicas; Terminal inferior AG2,Terminal superior AG2, Longitud Comprimido 13,4 pulg. (34,04 cm), Longitud Extendido 21,8 pulg. (55,37 cm)	UN	1	690.000,00
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. Cambio de Aceite Motor 2. Cambio de Filtro 3. Cambio de Filtro de Aceite Motor 4. Cambio de Filtro de Aire Acondicionado. 5. Revisión de Frenos traseros y delanteros, revisión de niveles 6 Cambio de Filtro de Combustible	UN	1	172.000,00
14	LAVADO GENERAL; aspirado interior, lavado de motor.	UN	1	175.000,00
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN; desmontaje de ejes para cambio de respectivos repuestos, amortiguadores, liquido de frenos.	UN	1	1.090.000,00
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS, cambio de liquido de frenos, limpieza de campanas, graduación de frenos.	UN	1	430.000,00
17	KIT DE CARRETERAS Un gato con capacidad para elevar el vehiculo. De 4 toneladas Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y con sus debidos soportes para ser puestas en forma vertical. Dos tacos para bloquear el vehiculo. Linterna recargable	UN	1	1.198.000,00
18	CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (alicate, destornilladores de pala y estrella, llave de expansión Numero 12 y llaves fijas por ocho unidades de medidas (8,10,11,12,13,14,17,19)mm. Chaleco reflectivo.	UN	1	936.000,00

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación y posterior aprobación del flujo de las partes en la plataforma del Secop II, se perfecciona la presente invitación pública y el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($64.057.000) M/CTE.

En constancia de aceptación se firma en Puerto Gaitán – Meta, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

Elaboró: Darwin Reyes Mendoza	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: CPS 0020-2025	Cargo: Directora DACP	Cargo: Directora DACP